



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTRIL

Administración

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2026

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2026

D. MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRIL (GRANADA)

HAGO SABER:

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Castril, en sesión ordinaria celebrada con fecha 04 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2026, bases de ejecución y plantilla de personal, y habiendo transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 48 de fecha 12 de marzo de 2026, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo, haciéndose público a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho Presupuesto General, resumido por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el art. 171 del mismo texto legal, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime pertinente.

No obstante lo anterior, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

I) RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO.

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	921.184,38 €
2	Impuestos indirectos	7.030,00 €
3	Tasas y otros ingresos	274.115,20 €
4	Transferencias corrientes	1.896.983,76 €
5	Ingresos patrimoniales	6.233,32 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	4.000,00 €
7	Transferencias de capital	257.733,98 €

8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS.....		3.367.280,64 €

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	2.061.537,45 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	688.862,13 €
3	Gastos financieros	66.327,70 €
4	Transferencias corrientes	93.289,15 €
5	Fondo de contingencia	43.834,48 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	296.202,07 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	117.227,66 €
TOTAL GASTOS.....		3.367.280,64 €

II) PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRIL

FUNCIONARIO

Grupo	Puesto	C.D.
A1	1 Secretaría-Intervención	26
A2	1 Técnica/o Urbanismo	20
A2	1 Técnico de Gestión	26
C1	3 Administrativa/os	22
C1	2 Policía Local	21

LABORAL

Núm.	LABORAL FIJO
1	Peón mantenimiento diverso
1	Oficial mantenimiento
1	Conductor servicios recogida residuos
1	Monitor actividades musicales

1	Peón construcción
1	Dinamizadora Guadalinfo/Punto Vuela
3	Limpiadoras colegios públicos
1	Limpiadora Ayuntamiento. T. Parcial
1	Dinamizadora Turismo/Cultura
16	Auxiliares Ayuda a Domicilio
LABORAL TEMPORAL	
Núm.	Encargado mantenimiento agua y diverso
1	Operario mantenimiento agua
1	Jardinero
1	Peón recogida residuos
1	Técnica Inclusión Social T. Parcial
1	Monitor deportivo
1	Mantenimiento Piscina y área recreativa
1	Peón mantenimiento
1	Secretaria Juzgado Paz T. Parcial
2	Socorristas piscina municipal T. Parcial
2	Personal entrada Piscina Municipal. T Parcial
2	Limpiadoras colegios públicos T. Parcial
15	Auxiliares de ayuda a domicilio

CONCEJALES DEDICACION EXCLUSIVA

Alcalde

Concejal 01

Concejal 02

En Castril, a 16 de abril de 2026

Firmado por: Miguel Pérez Jiménez –Alcalde-Presidente-.